



PODER JUDICIAL  
MICHOCÁN

Formato N° SG/RI/PC/\_\_\_/2025.  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOCÁN  
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES  
Proyectos y Obra.

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS 2025

NOMBRE DEL APODERADO: \_\_\_\_\_

	DOCUMENTOS.	OBSERVACIONES.	
1.-	a) Formato de registro firmada por la persona interesada o su representante legal dirigida al Secretario Técnico del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Consejo del Poder Judicial del Estado del Estado de Michoacán de Ocampo. (SG/FI/PC/PF/___/2025.)		<input type="checkbox"/>
2.-	Los Estados Financieros originales correspondientes a los dos meses anteriores a la fecha de la solicitud; mismos que deberán consistir como mínimo en el Estado de Resultados y Estado de Posición Financiera, así como contener nombre y firma del Contador público que los realizó, con excepción de los pertenecientes al régimen de Incorporación fiscal y régimen de arrendamiento.		<input type="checkbox"/>
3.-	c) Copia de la Constancia de Situación Fiscal con domicilio y actividad económica actuales, con una antigüedad no mayor a treinta días naturales.		<input type="checkbox"/>
4.-	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, cuando aplique, en sentido positivo con una antigüedad no mayor a treinta días naturales; en caso contrario, una carta bajo protesta de decir verdad que no se cuenta con empleados en términos de la legislación laboral aplicable.		<input type="checkbox"/>
5.-	e) Opinión del Cumplimiento Fiscal emitida por el SAT en sentido positivo con una antigüedad no mayor a treinta días naturales.		<input type="checkbox"/>
6.-	Acta Constitutiva de la empresa y, en su caso, sus respectivas modificaciones, así como certificación de registro ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio. (Original y copia para cotejo).		<input type="checkbox"/>
7.-	Acta de nacimiento en caso de ser persona física.		<input type="checkbox"/>
8.-	Capacidad legal del representante.		<input type="checkbox"/>
9.-	Identificación oficial de titular y/o representante legal.		<input type="checkbox"/>
10.-	Poder notarial en caso haber representante legal.		<input type="checkbox"/>
11.-	Listado de productos y/o servicios que oferta, de acuerdo a la actividad o giro		<input type="checkbox"/>
12.-	Cédula de Inscripción al SAT.		<input type="checkbox"/>
13.-	Comprobante de domicilio fiscal no mayor a 60 días de su expedición.		<input type="checkbox"/>
14.-	Solicitud de cita para realizar la verificación del establecimiento, en caso de ser proveedores con domicilio en la ciudad de Morelia, Michoacán.		<input type="checkbox"/>
15.-	Tratándose de proveedores con domicilio fuera de la ciudad de Morelia, Michoacán, anexas tres fotos de la empresa una de la fachada y dos de las instalaciones.		<input type="checkbox"/>
16.-	Registro patronal ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).		<input type="checkbox"/>

- |   |  |                          |
|---|--|--------------------------|
| 17.- Registro Patronal en el Instituto Mexicano del Seguro Social.  |  | <input type="checkbox"/> |
| 18.- Curriculum de la persona física y/o de su personal técnico de planta anexando copia de la cédula o título profesional de estos, ello para efectos de experiencia y especialidad.   |  | <input type="checkbox"/> |
| 19.- Capacidad y recursos técnicos, económicos y financieros.   |  | <input type="checkbox"/> |
| 20.- Las dos últimas declaraciones anuales del Impuesto sobre la Renta.   |  |                          |
| 21.- Cuando se trate de bienes que en su elaboración se haya utilizado madera, deberán acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales a través de la documentación que señala la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y, en su caso, los contratos que demuestren que la madera fue adquirida de aprovechamientos forestales autorizados y vigentes. Asimismo, y con la finalidad de acreditar que los bienes de los que habla esta fracción, se ajustan a las normas o lineamientos de normalización nacional o internacional, se podrá anexar la certificación de la madera expedida por el organismo competente. |  | <input type="checkbox"/> |
| 22.- Copia de registro del padrón de contratistas de SCOP.  |  | <input type="checkbox"/> |
| 23.- Todos aquellos documentos que respalden la información relativa a cambios relevantes que tengan impacto en su situación legal, fiscal y/o económica.   |  | <input type="checkbox"/> |
| 24.- En casos excepcionales no previstos, se podrá solicitar cualquier otro documento o información complementaria que exijan las normas jurídicas aplicables.  |  | <input type="checkbox"/> |

Fecha de presentacion: \_\_\_\_\_

Supervisor: \_\_\_\_\_

